	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN

Fecha: 17/01/2024

Señores:
PROHYDRAULICS INGENIERIA

ADVERTENCIA	**LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.**	
OBJETO	SERVICIO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS.	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	90 días siguientes a la presentación de la misma	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Especificaciones técnicas del bien o servicio a contratar. Ver. Anexo 1	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	Desde la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, hasta el 30 de noviembre de 2025 y/o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero.
	FORMA DE PAGO	

FECHA CORTE Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN	VALOR	MES PAC
30 DE JUNIO DEL 2025	De acuerdo a facturación y recibo a satisfacción	Dentro de los 45 días siguientes a la radicación de documentos para pago
30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025		
30 DE NOVIEMBRE DEL 2025		Diciembre y/o cuentas x pagar 2025 pagaderas el 1er trimestre 2026.

Notas:

1. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de la condiciones establecidas en el contrato.
2. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana se requiere la acreditación, por partes del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello hay lugar, dentro de los ultimo seis (03) meses.

	FORMA DE PAGO	3. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. 4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. 5. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. 6. La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO.
	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACIÓN	1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio. 2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. 3. Fotocopia cedula de ciudadanía. 4. Situación militar. 5. Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Cuando aplique).
	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	El Cotizante deberá anexar en la futura contratación: • Rut • Certificación cuenta bancaria • Valoración económica
VALOR OFRECIDO	El valor ofertado por el oferente deberá incluir todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc. Adicional se debe tener en cuenta la oferta el IVA de acuerdo a reforma tributaria.	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	31 de enero de 2025, al correo jennifer.aladino@fac.mil.co.	

TC. CAMILO ANDRES NUÑEZ ROJAS
Gerente Proyecto

ANEXO 1

IMPUTACION	RUBRO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VALOR TOTAL
02-02-02-009-004-03	SERVICIO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS	SERVICIOS DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS	$14.000.000,00

- **Para desarrollar el objeto contractual el contratista debe desarrollar el siguiente servicio**

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Servicio de incineración. Kg	KG	1
Tratamiento y disposición final en relleno de seguridad para los residuos industriales, especiales y peligrosos.	KG	1
Despresurización de envases, triturado y encapsulamiento de luminarias.	KG	1

Posterior al servicio se debe entregar el certificado de disposición final dentro del plazo de ejecución del contrato, el informe de gestión de los residuos donde anexe el manifiesto de carga, tiquete de la báscula en la cual se identifica y certifica el peso y valor, que sirve como base para la declaración RESPEL, por lo anterior se requiere:

1. Programar el servicio con anticipación con el supervisor del contrato. Se debe entregar el listado del personal que realizará el pesaje, embalaje y transporte de los residuos, mínimo con 5 días de anticipación.

2. Entregar manifiesto de recolección de residuos.
3. Entregar el certificado de disposición final de los residuos.

El contratista es el responsable del pesaje de los residuos y de su embalaje para el transporte.

Nota. En lo que respecta al servicio del presente proceso, se requiere que los oferentes presenten su oferta económica por kilo ya que su adjudicación se realizará hasta agotar el presupuesto oficial ($ 14.000.000), lo anterior, en consideración a que las cantidades de residuos producidos en las dependencias, talleres de la Unidad e intendencia militar son variables. El proponente deberá cotizar el 100% de los ítems por precios unitarios, so pena del rechazo de la oferta.

ANEXO 2
CUADRO DE PRECIOS

Ítem	Descripción	Cantidad	Vlr. unitario	Iva	Valor Unitario con IVA	Valor total con IVA
1	Servicio de incineración. Kg	1				
2	Tratamiento y disposición final en relleno de seguridad para los residuos industriales, especiales y peligrosos.	1				
3	Despresurización de envases, triturado y encapsulamiento de luminarias.	1				

NOTAS:

1. En los casos en que aplique se debe discriminar el impuesto de IVA dentro del valor de la oferta.
2. Si el servicio se encuentra legalmente exento de IVA, se deberá indicar de manera clara y expresa la norma que contempla el beneficio.